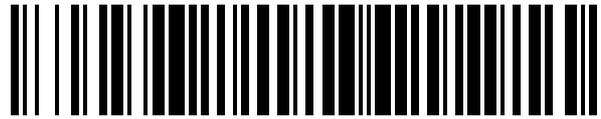


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 224 606**

21 Número de solicitud: 201930006

51 Int. Cl.:

A43C 11/14 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

03.01.2019

43 Fecha de publicación de la solicitud:

08.02.2019

71 Solicitantes:

**MALDONADO RUEDA, Elizabeth (100.0%)
Alameda de Colon,6
29001 Málaga ES**

72 Inventor/es:

MALDONADO RUEDA, Elizabeth

74 Agente/Representante:

SEGURA MAC-LEAN, Mercedes

54 Título: **Dispositivo para el afianzamiento de calzado**

ES 1 224 606 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para el afianzamiento de calzado.

5 SECTOR DE LA TÉCNICA

La presente invención se refiere a un dispositivo que ha sido especialmente concebido para permitir afianzar determinados calzados, tales como zapatos de tacón o similares que, por su diseño pudieran resultar inestables, inseguros o incómodos para sus usuarias.

10

La invención es aplicable a distintos tipos de calzado, tales como calzado como tacones, sandalias, manolinas, zapatos de salón, etc, aportando adicionalmente un cambio estético y distinguido.

15

Este sistema ha sido creado para evitar que se salgan los pies de los zapatos mencionados anteriormente, aportando confianza al caminar ya que con su sistema de clip garantiza la seguridad y sujeción que se necesita al llevar este tipo de calzado, pudiéndose utilizar las veces que desees y en distintos calzados, siendo fácilmente implantable y desimplantable.

20

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Hoy en día, la zapatería industrial se comercializa con una medida estándar, no como antaño que se vendían por medias. Estaban por ejemplo el número de pie 38 y el 38, 5.

25

Desde entonces las mujeres que utilizan el tipo de zapatos descritos anteriormente, se encuentran con el problema de que se prueban su medida de pie y le queda pequeño o si se prueban un número de zapatos mayor, se le sale el pie del zapato al caminar.

30

En estos momentos la clientela femenina de las zapaterías se divide en tres.

a. Un 45% de las mujeres, tienen problemas para encontrar zapatos por tener el pie estrecho, desde que esta la medida única o estándar.

A la hora de comprar zapatos, siempre dudan; o bien se llevan un número menos, los cuales les causa daños físicos, como ampollas y rozaduras. Y al cabo de poco tiempo no les permite continuar con los zapatos puestos.

- 5 O bien, se llevan un de su talla o medida, sabiendo que se le sale el pie al caminar y probar con las técnicas actuales, como; plantilla, medias, plantillas, taloneras.

Plantillas de silicona, etc. Que no suelen ser efectivas porque se mueven, se despegan y terminan haciendo rozaduras en el pie.

10

b. Otro 45% de las mujeres, tiene el mismo problema expuesto anteriormente, pero al contrario, porque tienen los pies anchos.

15 Si se compran un calzado de su talla o medida, seguramente sentiría el pie oprimido dentro del zapato, si por lo contrario decide comprar un número más, el pie está más holgado y se le sale al caminar.

c. El 10% restante coinciden con la medida actual.

20

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

25 El dispositivo para el afianzamiento de calzado resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz, permitiendo adicionalmente personalizar el calzado, dándole un toque más distinguido.

30 Para ello, y de forma más concreta, el dispositivo de la invención se constituye a partir de una pareja de pinzas, destinadas a fijarse a los laterales del calzado, en la zona del empeine, entre las que se dispone una tira con medios de ajuste, por ejemplo mediante velcro.

35 De forma más concreta, una de las pinzas se vincula inamoviblemente por su extremidad posterior a la comentada tira, la cual es pasante por un anillo alargado en que se remata la pinza opuesta, para vincularse de nuevo sobre la propia tira mediante un adhesivo tipo vecro.

De esta forma, el dispositivo ofrece un medio adicional de sujeción del calzado que permite que éste se ajuste cómodamente a la anatomía de la usuaria, evitando así cualquier tipo de holgura que inicialmente pudiera tener dicho calzado.

5

A mayor abundamiento, la citada tira transversal puede incluir elementos decorativos en su cara vista, al igual que las pinzas laterales, en orden a constituir un elemento decorativo que mejore sensiblemente la estética del calzado.

10 Las pinzas, al acoplarse por presión a los bordes del corte del calzado no dañan éste, pudiendo vincularse y desvincularse las veces que haga falta, así como utilizarse en diferentes calzados.

15 El dispositivo puede utilizarse de forma unitaria (uno por calzado), o bien utilizarse más de uno, según la configuración del calzado, en todos los casos situándose por encima del empeine del pie de la usuaria, ya sea de forma paralela o de forma cruzada.

20 Al tener un carácter ajustable, el dispositivo de la invención permite asegurar en todo momento que el calzado se ajusta a la fisonomía concreta de su usuaria, lo que repercute muy positivamente en la comodidad a la hora de usar dicho calzado, adaptándose a cualquier talla de zapato, lo que reduce muy significativamente sus costes de producción.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

25

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

30

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva lateral de un dispositivo para el afianzamiento de calzado realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en planta del dispositivo de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra, finalmente una vista en perspectiva de la aplicación práctica del dispositivo de las figuras anteriores a un zapato de tacón.

5

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

10 A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el dispositivo de la invención está constituido a partir de una pareja de pinzas de presión (1) y (2), de metal, libre de níquel para evitar alergias, cuyas pala exterior (3) es lisa, y su pala interior (4) incluye unos dientes (5) anti-deslizamiento, en orden a no dañar la cara exterior del corte (6) del calzado sobre el que se aplica.

15 La primera pinza de presión (1) se vincula por su extremidad posterior de forma inamovible, por cualquier medio convencional, a una tira (7) o banda transversal que puede ser de cualquier material o combinación de ellos, tales como tiras textiles, piel, poli-piel, sintético, combinación de éstos, etc, de manera que ésta se hace pasar por un anillo (8) alargado en que se remata posteriormente la segunda pinza, con la particularidad de que el extremo
20 libre de dicha tira incluye por su cara interna una tira de velcro (9) complementaria de una tira de velcro (9') situada en la cara externa del tramo inicial de dicha tira, en orden a que ésta pueda ajustarse y fijarse adaptándose a la anchura del pie de la usuaria, tal como muestra la figura 3.

25 Esta tira (7) o banda transversal, al igual que los brazos de accionamiento de las pinzas (1-2) podrán estar dotadas de adornos que mejoren la estética del calzado.

De esta forma, una vez implantado el dispositivo, se consigue asegurar que el pie vaya perfectamente afianzado al calzado, indistintamente de que éste no sea de la talla exacta
30 del pie de la usuaria, permitiendo utilizar calzados ligeramente mas amplios, evitando así rozaduras.

El carácter practicable del dispositivo hace que éste pueda ser fácilmente vinculado y desvinculado de diferentes calzados, sin necesidad de tener que disponer de un dispositivo

para cada calzado.

De igual manera, y tal y como se ha comentado con anterioridad, el dispositivo de la invención puede disponerse de forma unitaria o bien utilizarse más de uno, ya sea en paralelo o cruzadamente, según el diseño del calzado de que se trate, afectando

5

positivamente en la estética del mismo.

REIVINDICACIONES

- 1^a.- Dispositivo para el afianzamiento de calzado, que estando destinado a vincularse a ambos extremos del corte del calzado a la altura de la zona del empeine o tobillo de la usuaria, se caracteriza porque está constituido a partir de una pareja de pinzas de presión (1) y (2), que se vinculan entre sí a través de una tira (7) o banda transversal dotada de medios de ajuste.
- 2^a.- Dispositivo para el afianzamiento de calzado, según reivindicación 1^a, caracterizada porque la tira (7) es fija a una de las pinzas, haciéndose pasar por un anillo (8) alargado en que se remata posteriormente la segunda pinza (2), con la particularidad de que el extremo libre de dicha tira incluye por su cara interna una tira adhesiva tipo velcro (9) complementaria de una tira adhesiva tipo velcro (9') situada en la cara externa del tramo inicial de dicha tira, determinando unos medios de afianzamiento ajustables del calzado sobre el pie de la usuaria.
- 3^a.- Dispositivo para el afianzamiento de calzado, según reivindicación 1^a, caracterizada porque la pala exterior (3) de las pinzas es lisa, mientras que su pala interior (4) incluye unos dientes (5) anti-deslizamiento.
- 4^a.- Dispositivo para el afianzamiento de calzado, según reivindicación 1^a, caracterizada porque la tira (7) o banda transversal está obtenida en materiales textiles, piel, poli-piel, sintético o combinación de éstos.
- 5^a.- Dispositivo para el afianzamiento de calzado, según reivindicación 1^a, caracterizada porque la tira (7) o banda transversal, así como los brazos de accionamiento de las pinzas (1-2) son susceptibles de estar dotados de adornos.

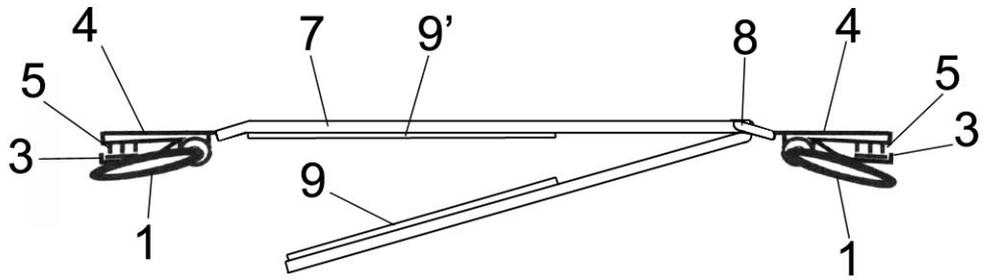


FIG. 1

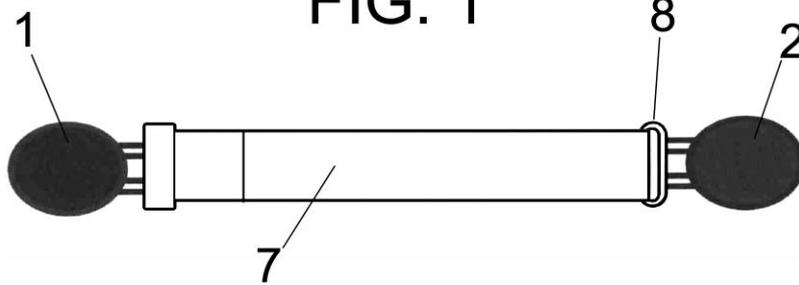


FIG. 2

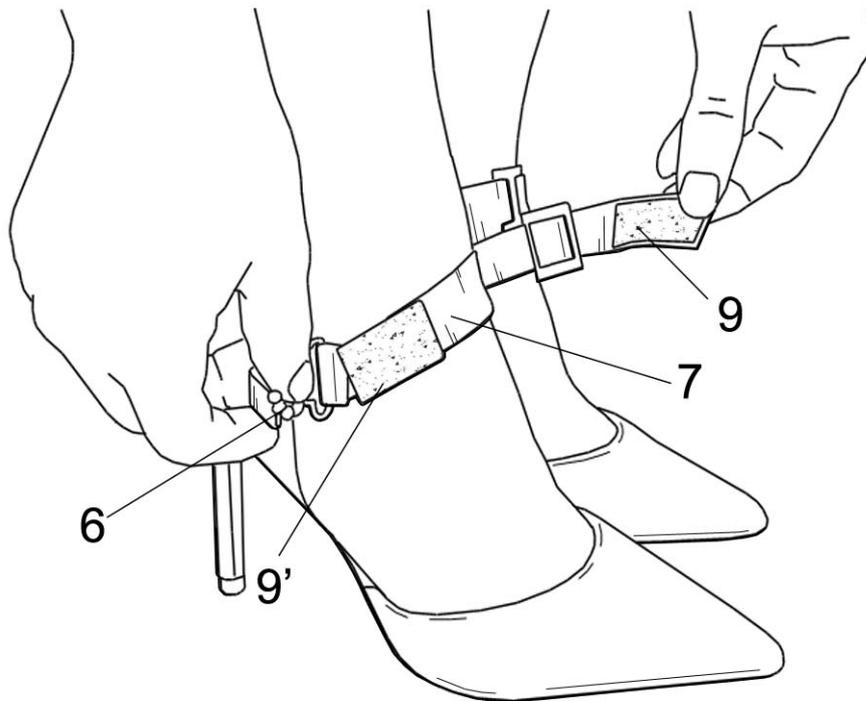


FIG. 3